



ANGÉLICA DE LA PEÑA

x @angelicadelap

Venezuela hoy, nos advierte a prevenir

La Constitución señala que la división entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial es un principio esencial del Estado de Derecho y prohíbe que dos o más poderes recaigan en una sola persona. Esta prohibición previene la instauración de una autocracia y está inscrita desde la Constitución de 1814.

Conviene recordar que a ningún país le va bien cuando autócratas se hacen del poder, o están detrás ordenando a quien está de parapeto. México tiene en su historia una experiencia nefasta donde tres presidentes recibían órdenes del expresidente Plutarco Elías Calles, jefe máximo de la Revolución, contraviniendo la Constitución. Esta manipulación termina cuando Cárdenas manda al exilio a Calles.

El Poder Legislativo en un proceso de reformas, ha ido perfeccionando las formas de elección de los tres poderes y su separación entre sí. Pareciera que esto elementalmente lo saben quienes ganan una diputación, pero cuando un diputado dice sin disimulo que a la iniciativa presidencial para desaparecer el Poder Judicial "no se le cambiará ni una coma", debemos preocuparnos.

Si 75 por ciento de los legisladoras/ legisladores actuarán así, tenemos frente el desastre. Por eso la Constitución señala en su artículo 54 que ningún partido podrá contar con más de 300 diputaciones. En 2024 la interpretación herme-

néutica de este precepto, debe contemplar también a las coaliciones. Cuantimás cuando los dos partidos que acompañaron a Morena, el PT y el PVEM tienen en su haber, una amplia experiencia para acomodarse ante el poder en turno.

Con la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Poder Legislativo, la Presidencia controlará la votación de dos tercios para aprobar la desaparición del Poder Judicial; y su nueva integración, dice la iniciativa, se elegirá por voto directo y secreto.

¿Se imagina usted que un o una joven recién salido de la Facultad de Derecho sea elegido como juez federal? Porque esa iniciativa pretende también desaparecer la carrera judicial, lo que derivará en un caos la aplicación de la ley. También los poderes fácticos y delincuenciales en cada región auspiciarán candidaturas.

Venezuela sobrevive los efectos de un presidente que se reelige y goza de un inmenso poder al controlar el Consejo Nacional Electoral. La oposición —y el mundo— no conocen el recuento oficial de la votación celebrada el 29 de julio



pasado. Nicolás Maduro también controla la Asamblea legislativa, el Poder Judicial, y las fuerzas armadas.

Frente al señalamiento de fraude al asumirse Maduro como vencedor, la oposición señala que sus actas dicen lo contrario. La situación se torna pernicioso. ¿Cuándo y cómo se llegó a esta terrible situación?

Cuando se van perdiendo los equilibrios y llega al poder un populista que impone y poco a poco controla todo, no escucha a la oposición y promueve prebendas electorales para cooptar al elec-

torado. Y si pierde, avienta la fuerza del estado, contra la oposición.

En México, tanto el Consejo General del INE, como la SS del Tribunal Electoral del PIF tienen en sus manos el futuro del país.

Estas instituciones deben interpretar de manera sabia lo que señaló el Congreso Permanente en 1996 cuando reformó el artículo 54 de la Constitución. No se dude: Morena controla a sus socios, y hay serias amenazas para trastocar otros equilibrios que amenazan al pluralismo y el futuro del país. Cuando las barbas de tu vecino veas cortar.

Defensora de derechos humanos

Con la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Poder Legislativo, la Presidencia controlará la votación de dos tercios para aprobar la desaparición del Poder Judicial; y su nueva integración, dice la iniciativa presentada por el Ejecutivo, se elegirá por voto directo y secreto.